

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 18:10 horas del 20 de julio de 2015, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cabrián; consejera y consejeros propietarios Silvia Aguayo Castillo, Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado, Luis Cisneros Ruvalcaba, Mauro Gallardo Pérez y Arturo Feuchter Díaz. Asimismo, la consejera y consejeros suplentes María Alejandra Cham Trewick, Eduardo Francisco Mejía Lucatero y Raúl Isaías Ramírez Beas; así como el primer visitador general, Javier Perlasca Chávez, y el secretario técnico, Néstor Aarón Orellana Téllez.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta de sesión ordinaria 332, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián; así como la consejera y consejeros propietarios Silvia Aguayo Castillo, Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado, Luis Cisneros Ruvalcaba, Mauro Gallardo Pérez y Arturo Feuchter Díaz. Asimismo, la consejera y consejeros suplentes María Alejandra Cham Trewick, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias ante la inasistencia de la consejera propietaria Sabrina Jáuregui López; Eduardo



Francisco Mejía Lucatero, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias ante la inasistencia de la consejera propietaria Norma Edith Martínez Guzmán; y Raúl Isaías Ramírez Beas, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su consejera propietaria Angélica Jazmín Soto Gutiérrez. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El Secretario Técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 333, y anunció que el consejero Raúl Isaías solicitaba incluir un tema referente a las actividades de apoyo o gestión que se daba a los ciudadanos en el área de guardia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Con lo anterior, el orden del día se aprobó por unanimidad con la inclusión del tema propuesto por el consejero Raúl Isaías Ramírez Beas.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 332, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ellas.

El Secretario Técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 332, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El Secretario Técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El Secretario Técnico dio el uso de la voz al primer visitador general, maestro Javier Perlasca Chávez, quien expuso el informe en los siguientes términos: que del 1 al 30 de junio ingresaron un total de 417 quejas, y en dicho periodo se archivaron 407 expedientes bajo las siguientes modalidades: 173 por acumulación; 0 archivo definitivo; 69 por conciliación; 13 por desistimiento; 34 por improcedencia; 12 por incompetencia; 15 por falta de interés; 29 archivo provisional; 15 enviadas a la CNDH; 0 enviada a otra Comisión de Derechos Humanos; 9 por falta de ratificación; 0 por no aceptación o incumplimiento a una recomendación; 35 por no tratarse de violaciones a derechos humanos; 0 por acuerdo



de no violación; y se emitieron 3 recomendaciones. De igual manera, con relación a las orientaciones o atención a las personas que acuden a esta institución en el mismo periodo del 1 al 30 de junio, se atendieron 594 personas bajo las siguientes modalidades: 414 fueron por comparecencia, 131 por vía telefónica, 49 por escrito.¹

6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico anunció que se tenía registrado por el consejero presidente lo referente a la presentación, análisis, votación y en su caso aprobación del proyecto de petición de presupuesto de egresos para el año 2016, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco. Asimismo, lo referente a la presentación, votación y en su caso aprobación del Reglamento de Austeridad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; por ello, daba el uso de la voz al presidente.

El doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián recordó que en la sesión ordinaria del mes de junio se habían establecido por unanimidad los lineamientos del proyecto de petición de presupuesto para el año 2016; por ello, el proyecto que hoy se sometía a votación del Pleno del órgano ciudadano estaba ajustado a los lineamientos establecidos por éste, y por ende solicitaba que si no había dudas sobre el proyecto se sometiera a votación, pues la información se había enviado a cada integrante del Consejo con la debida antelación para su conocimiento y análisis con el fin de que ejercieran su voto debidamente informados, y en consecuencia conocían cómo se integraban las partidas y capítulos del proyecto, así como el monto que era de ciento ochenta y siete millones, doscientos treinta y seis mil, novecientos cincuenta y siete pesos; e incluso, en la presente sesión se encontraba la licenciada Ana Bertha Robles Sánchez, Contralora Interna de la institución para aclarar dudas si las hubiese en el tema de las partidas que conformaban el proyecto de presupuesto para el año venidero.

Finalmente, el consejero presidente recordó que la fecha límite para entregar o presentar la petición de presupuesto ante la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas era a más tardar el día 15 de agosto del año actual, por lo que el tema del presupuesto para el año 2016 se sometía a votación en la presente sesión pues los tiempos ya no daban para que dicho tema se votara en la sesión ordinaria del mes de agosto.

¹ El Secretario Técnico hizo constar que a las 18:50 horas, se incorporó a la sesión el consejero propietario Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado.



El consejero Raúl Ramírez comentó que en efecto se conocía el proyecto de petición de presupuesto para el año 2016 por haberlo recibido con antelación a la sesión, y era evidente que dicho proyecto se ajustaba a los lineamientos establecidos por el Consejo Ciudadano en la sesión ordinaria del mes de junio, por lo que de su parte no había objeción para que se procediera a su votación; además, agregó que era importante que al momento de entregar la solicitud de presupuesto ante la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas, se mandara el mensaje de unidad y apoyo del Consejo Ciudadano al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

El consejero Arturo Feuchter se sumó a lo dicho por Raúl y enfatizó la importancia de que desde el Consejo Ciudadano se realizaran gestiones o acercamientos con las autoridades que fuese necesario para concientizarlas de la importancia de que se asigne un presupuesto justo a la institución. El consejero Eduardo Mejía de igual manera se sumó a lo dicho por Raúl y Arturo en términos de mostrar unidad y respaldo a la solicitud de presupuesto para el año 2016, por lo que incluso podría hacer presencia las y los consejeros en el momento en que se entregara la petición de presupuesto en la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas, por lo que dejaba el tema en la mesa para consideración de los integrantes del órgano colegiado.

El consejero Carlos Ortiz comentó que estaba de acuerdo en la conformación de la petición de presupuesto, lo que implicaba estar de acuerdo en cómo estaban integradas las partidas, pero quería comentar que en lo personal le parecía que había alguna contradicción en lo que se estaba señalando en las partidas con relación a las nuevas disposiciones de la Ley de Austeridad, pues se hablaba de un incremento mínimo de plazas pero finalmente era un incremento.

En uso de la voz, la contralora Ana Bertha Robles señaló que efectivamente se proyectaban once plazas nuevas pero éstas iban en relación a los proyectos de nueva creación que año con año se incluían pero que no se materializaban justamente por la falta de recursos; por ello, si los proyectos seguían sin materializarse en consecuencia esas plazas no existirían. Asimismo, señaló la contralora que el proyecto referente a difusión en medios de comunicación era por sí mismo cuantioso por lo que implicaba promocionarse en radio y televisión, además de que en ese rubro la Ley de Austeridad si marcaba un tope en cuando al gasto pero aún así el proyecto se incluía con la esperanza de que algo de presupuesto se le pudiera asignar. Finalmente dijo la contralora que en el resto de las partidas operacionales e incluso la partida mil estaban ajustadas con la inflación que se



estimaba para el año siguiente.

El consejero Mauro Gallardo precisó que en el proyecto de Reglamento de Austeridad para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el cual sería el siguiente tema a votar, se advertía en el capítulo II, de los Servicios Personal, artículo 6, que el personal del organismo estaría sujeto a la disponibilidad presupuestal, atendiendo en todo momento el principio de austeridad y garantizando la equidad y proporcionalidad interna en las remuneraciones, con base en la disciplina presupuestaria, por lo que con eso se salvaba las posibles nuevas plazas ya que habría un límite y estaría sujeto a la disponibilidad presupuestal.

Ana comentó que justamente el proyecto de presupuesto se había elaborado atendiendo disposiciones de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco, y perfilando el tema al proyecto de Reglamento de Austeridad de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que se tenía previsto someter a votación en la presente sesión.

En razón de todo lo antes expuesto, el secretario técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, que el proyecto de petición de presupuesto de egresos para el año 2016 (dos mil dieciséis) de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea en los términos, capítulos y partidas que se especifican en el documento que se hizo llegar a los integrantes del Consejo Ciudadano, estableciéndose un monto total de \$187,236,957 (ciento ochenta y siete millones, doscientos treinta y seis mil, novecientos cincuenta y siete pesos).

En otro tema el secretario técnico dijo que se atendería lo relacionado a la votación y en su caso aprobación del proyecto de Reglamento de Austeridad para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, documento que fue enviado con antelación a las y los consejeros para su conocimiento y opinión, por lo que dejaba el uso de la voz al consejero presidente.

El doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián recordó que en efecto el tema era del conocimiento del Consejo Ciudadano pues al inicio de año entró en vigencia una Ley de Austeridad en el Estado de Jalisco que obligaba a los entes de gobierno a generar ahorro, aunque la realidad era que generarían ahorro los entes de gobierno que les sobraba recursos, pues a las instituciones que de entrada estaban recortadas de presupuesto no se generaría un ahorro como tal; sino que, en cumplimiento a la ley se estaría recortando partidas como en el caso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos que siempre era y



sería respetuosa de la legalidad aunque ello implicara complicar la operatividad institucional. Por ello, solicitaba a la contralora Ana Bertha Robles hiciera una breve explicación del proyecto de reglamento.

En uso de la voz, Ana señaló que de acuerdo a los artículos 2 y 7 de la Ley de Austeridad y Ahorro se había trabajado en el proyecto del Reglamento de Austeridad, así como en un plan de ahorro institucional que particularmente lo había realizado la Dirección de Administración y en la siguiente sesión se pondría a consideración del Consejo Ciudadano porque aún se estaba ajustando. Agregó que en dicho plan de austeridad se estaba plasmando lo que se proyectaba gastar en cuanto a suministros de oficina, artículos de limpieza, papelería, etcétera; además, el área de recursos humanos estaba trabajando lo referente a ahorros en el capítulo mil. Continuó diciendo Ana que en cuanto al Reglamento de Austeridad se les estaba entregando impreso el proyecto aunque anteriormente se les había enviado electrónico, pero además les entregaba una hoja con varios puntos que eran para ella cómo los puntos finos de la Ley de Austeridad y Ahorro, y el Reglamento de Austeridad para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y ello lo hacía con el fin de que todas y todos tuvieran una visión más concreta del tema y de los aspectos que la institución tenía como prioridad para generar ahorro, como lo era en consumibles de oficina, energía eléctrica, telefonía fija y móvil, agua y gasolina; incrementos salariales iguales o inferiores a la inflación, la no creación de plazas salvo que se aprobara algún proyecto y se asignaran los recursos para desarrollarlo; los comunicados internos vía electrónica para reducir el uso de hojas, tinta y energía eléctrica, sensibilización al personal sobre la importancia del ahorro y austeridad, en el tema de honorarios se estará a lo marcado por la Ley de Ahorro y Austeridad de no más del 0.1 por ciento del presupuesto asignado, etcétera.

Carlos comentó que el tema del Reglamento le quedaba claro y se advertía hacia donde estaba orientado, pero en cuanto al tema del plan de austeridad preguntaba si éste contenía metas de porcentajes para ahorrar pues finalmente la idea de esa Ley era que los entes públicos generaran ahorro. Por ello, preguntaba si en el supuesto de no generar ahorro o no hubiera austeridad se incumplimos la ley o se estaba dentro de la ley.

Ana precisó que el reglamento se trabajó justamente reglamentando lo que la propia ley refería; es decir, no se estaba especificando porcentajes de ahorro ni cosas específicas, pues ello se estaba trabajando en el plan de austeridad que se haría del conocimiento del Consejo Ciudadano. Agregó que en la Ley si se mencionaba sanciones sin embargo

actualmente el ejercicio de presupuesto 2015 en el mes de julio se tenía prácticamente agotado en las partidas operacionales y no era por hacer mal uso del dinero, lo cual podían demostrar y comprobar que cada peso estaba debidamente justificado y soportado en su gasto, por lo que el tema concreto y conocido era que en este año se había dado un presupuesto menor a la institución con relación al año pasado y se estaba trabajando por ende con menos recurso. En cuanto al tema de las sanciones, Ana refirió que en efecto la Ley de Ahorro y Austeridad en su artículo 36 preveía justamente las sanciones.

Carlos dijo que justamente el tema de las sanciones era delicado en términos de que aún debidamente gastado el dinero no se dieran ahorros ello implicaría una sanción, pero ignoraba si sería para el Consejo Ciudadano o para quien, y por ello se debía estar atentos en el tema del ahorro desde el Consejo para evitar una sanción.

Ana insistió en que si había ahorros y se advertirían al momento de que se les presentara en números el plan de austeridad, pues al estar trabajando con menos recursos por ende se daba un ahorro claro y con ello el cumplimiento a la ley.

Mauro señaló que en el artículo 35 de la Ley de Austeridad y Ahorro señalaba que los servidores públicos o elementos operativos que incumplan con las disposiciones previstas en esta ley incurrirán en una falta y se les aplicaran las responsables políticas, administrativas o penales que en su caso procedan de conformidad con las leyes aplicables, por lo que era claro quiénes podrían tener una responsabilidad y finalmente serían los servidores públicos de la Comisión y no el Consejo Ciudadano.

Alejandra comentó que era importante la sensibilización del personal en el tema de ahorro de energía y agua, y que incluso se viera la posibilidad de poco a poco sustituir lámpara o focos tradicionales por ahorradores; e incluso hacer un monitoreo del consumo bimestral de luz para saber si en realidad se está bajando su consumo y que además se esté cobrando a la institución lo que realmente es el gasto de luz, e incluso checar la competencia en las empresas de telefonía móvil para ver quien ofrece un mejor servicio y costo. Ana comentó que tendría en cuenta las observaciones que se hacían, solo quería comentar que el tema de telefonía si se revisaba con las empresas y finalmente se contrataba a una que tuviera cobertura en todo el Estado por el tema de las oficinas regionales y de que el personal de la institución viajaba al interior del Estado y se requería de comunicación en donde quiera que estuvieran.



Por lo anterior, el secretario técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: El consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián propuso como punto de acuerdo, la aprobación del Reglamento de Austeridad para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mismo que conoció el Pleno del Consejo Ciudadano. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El Secretario Técnico anunció que se tenía registrado lo referente a los temas que enlistó en la sesión anterior el consejero Óscar Hugo, quien no pudo asistir a sesión y por ello se trasladaban los temas a la sesión ordinaria del mes de agosto; sin embargo, con anticipación se les había enviado en electrónico fichas técnicas elaboradas por los visitantes que estaban integrando las actas de investigación 28/2015 por hechos atribuibles a la Dirección de Prevención Social del Ayuntamiento de Guadalajara, y el acta de investigación 30/2015 relacionada con los horarios extenuantes de los médicos en formación ya sea en internado o en especialidad.

En otro tema, relacionado al observatorio de la percepción ciudadana para los derechos humanos en Jalisco, tema propuesto por el consejero Carlos Ortiz. El Secretario Técnico expresó que la Dirección de Comunicación Social había iniciado en las redes sociales la difusión de tres campañas institucionales; una denominada ¿Sabías qué?, otra "Derechos Humanos de Grupos Indígenas", y finalmente la campaña impulsada por el consejero Carlos Ortiz denominada ¿Conoce tus Derechos?, la cual en periodo de prueba tuvo la visita de 571 personas, por lo que les pasaría la ficha informativa de la directora de Comunicación Social. Además, se le comunicaba al consejero Carlos Ortiz que mañana 21 de julio a las 12:00 horas lo recibiría personal de Comunicación Social para darle a conocer cómo finalmente quedó en las redes sociales la campaña que propuso y que conozca la información. Carlos dijo que acudiría a la cita para conocer los avances en el tema y cómo se materializó su propuesta.

Silvia comentó que en su Asociación Civil se actualizó su página Web y aprovechó para incluir el link de la Comisión Estatal de Derechos Humanos pues mucha gente con la que tenía contacto se lo solicitaba, por lo que dejaba el tema en la mesa para que las y los consejeros hicieran lo propio pues era una manera de aportar en la difusión de la Comisión.

8) Propuestas de temas a tratar.



El Secretario Técnico anunció que se tenían dos temas registrados por el consejero Carlos Ortiz, por lo que se abordaría el primero de ellos denominado El municipio, los nuevos ciudadanos políticos y los derechos humanos; por lo que dejaba el uso de la voz al consejero ponente.

Carlos Ortiz señaló que el tema estaba muy enfocado y similar a lo que anteriormente el Consejo Ciudadano había realizado con algunos alcaldes en funciones que incluso estaban por concluir su administración. En esencia, dijo Carlos que era sabido que todos los municipios o sus funcionarios concretamente tenían obligaciones constitucionales, y justamente una de ellas era proteger los derechos humanos, lo que ante una nueva realidad política por la alternancia en los Ayuntamientos, era evidente que las nuevas autoridades y funcionarios públicos conocieran a través de la capacitación la importancia y trascendencia de que sus acciones de gobierno se dieran en un marco de respeto a los derechos humanos, pues era innegable que para muchos funcionarios públicos se daría una etapa de aprendizaje en el ejercicio público al margen de que tuvieran buena voluntad e intención de gobernar de manera correcta. Por ello, el interés de enlistar el tema en la agenda del Pleno del Consejo Ciudadano era con el fin de que se acordara repetir el ejercicio en términos de que los integrantes del Consejo Ciudadano se pudiera reunir con los alcaldes electos de ser posible antes de que éstos asumieran el cargo con el fin de platicar y conocer sus proyectos o estrategias de gobierno desde la visión de los derechos humanos, y en ese sentido que fuera el consejero presidente quien a través de la persona o área que considerara prudente hiciera la invitación de manera formal a los alcaldes electos de la zona metropolitana, y que las y los consejeros fuese quienes se ajustaran al día y hora en que se acordaran las reuniones.

En razón de lo antes expuesto el secretario técnico dio lectura al siguiente punto de acuerdo: El consejero propietario Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado propuso como punto de acuerdo, que a través del consejero presidente se realice una invitación a los alcaldes electos de la zona metropolitana en la pasada elección del 7 de junio de 2015, para que asistan ante el Consejo Ciudadano a exponer sus proyectos de gobierno municipales desde la visión de los derechos humanos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

Raúl comentó que era importante considerar que desde la Secretaría Ejecutiva se prepararan convenios de capacitación con los nuevos alcaldes con el fin de que en la visita que éstos hicieran al Consejo Ciudadano se les propusiera firmarlos para que desde su primer día de gobierno se iniciaran los procesos de capacitación por parte de la Comisión



Estatal de Derechos Humanos, por lo que dejaba el tema a consideración del consejero presidente.

El secretario técnico señaló que en cuanto al segundo tema registrado por el consejero Carlos Ortiz, se refería a la elaboración de un diagnóstico de salud enfocado a los hospitales públicos de la zona metropolitana, por lo que dejaba el uso de la voz al consejero.

Carlos comentó que el tema era prácticamente la continuación o segunda etapa de lo que ya se había realizado por la Segunda Visitaduría General con relación a las Unidades de Urgencias o Puestos de Socorro en la zona metropolitana, por lo que ahora proponía hacer un ejercicio similar pero en hospitales públicos; es decir, realizar un diagnóstico de los hospitales que fuesen responsabilidad del Estado o de los municipios metropolitanos, y que en su momento el consejero presidente de a conocer el resultado bajo el esquema que considere procedente. Agregó que en el tema del diagnóstico de la Unidades de Emergencia se les pudiera dar una copia a los alcaldes electos cuando éstos acudieran a la reunión con el Consejo Ciudadano, con el fin de que conocieran la existencia de dicho documento y se sensibilizaran en cuanto a prioridades en el tema de salud en su ámbito municipal. Por ello, dijo el consejero Carlos que si no había inconveniente solicitaba se procediera a la votación pues consideraba que el tema era claro en su forma y fondo.

En consecuencia de lo anterior, el secretario técnico señaló que se daría lectura a dos puntos de acuerdo en el siguiente orden: El consejero propietario Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado propuso como punto de acuerdo, que de realizarse las reuniones del Consejo Ciudadano con los alcaldes electos de la zona metropolitana, se les entregue copia del diagnóstico realizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos a las unidades de emergencia o puestos de socorro, con la finalidad de que conozcan la situación en que éstas prestan el servicio de salud a los ciudadanos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El consejero propietario Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado propuso como punto de acuerdo, que el Pleno del Consejo Ciudadano solicite al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, instruya a la Visitaduría General que estime pertinente para que inicie la elaboración de un diagnóstico hospitalario en la zona metropolitana que permita conocer si se garantiza el derecho humano a la salud de los jaliscienses, y que dicho diagnóstico sea complementario al que ya se tiene sobre las unidades de emergencia. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.



9) Anuncios y descansos.

No hubo.

10) Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.

El Secretario Técnico anunció que la sesión ordinaria del mes de agosto sería el día 17 de dicho mes. Asimismo, comentó que la consejera Norma Edith había solicitado en este espacio el uso de la voz pero antes de que iniciara la sesión se comunicó para avisar que no llegaría y por ello solicitaba que el espacio se le reservara para la sesión del mes de agosto.

De igual manera, el Secretario informó que en cuanto a las redes sociales de la institución se tenían en números 11,059 en Facebook y 916 en twitter.

En otro tema, el consejero Raúl comentó que al igual que el consejero Arturo, en momentos diferentes se vieron en la necesidad de solicitar apoyo al área de guardia en términos de gestiones administrativas ante instituciones de salud; incluso del orden federal como el Instituto Mexicano del Seguro Social para que unas personas recibieran atención médica adecuada y de manera puntual pues estaba incluso en riesgo sus vidas, y gracias a esas gestiones que siempre ha realizado el área de guardia se logró prácticamente salvar la vida a dos personas; sin embargo, se hablaba entre el mismo personal de guardia que debido al aumento de trabajo en las visitadurías generales con el tema de la Ley contra la tortura, el personal médico de la Comisión Estatal de Derechos Humanos estaba rebasado en su trabajo y por ende las gestiones que se hacían ante instancias de salud se verían disminuidas. Por ello, dijeron Raúl y Arturo que el tema lo planteaban ante el Consejo Ciudadano debido a que esas gestiones en realidad eran necesarias y en su mayoría se beneficiaba a los ciudadanos, por lo que consideraban delicado que debido a la carga de trabajo en las áreas de la institución se viera interrumpida o afectada las labores de gestión, qué si bien se hacían en un marco de buena voluntad porque se dirigían principalmente a instancias federales, no menos cierto era que se atendían y resolvían urgencias y necesidades de las personas que acudían como una última esperanza a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que pedían al consejero presidente considerara fortalecer el área de guardia.

El Primer Visitador General, Javier Perlasca Chávez expresó que el tema planteado por los consejeros Raúl y Arturo se tocó a manera de comentario entre él y el Director de Quejas precisamente advirtiendo la carga laboral que se estaba dando a raíz de la entrada en



vigor de la Ley contra la Tortura en Jalisco, pues ahora los jueces y defensores de oficio del fuero común y federal estaban presentando quejas a favor de los detenidos que argumentaban tortura durante su detención, pues así se los obligaba la nueva Ley, y eso evidentemente disparaba el trabajo del área médica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, pero finalmente había sido una observación con el ánimo de buscar estrategias que permitieran atender todas las acciones que realizaba el área de guardia.

El doctor Felipe de Jesús Álvarez Cibrián precisó que de ninguna manera el área de guardia dejaría de realizar las gestiones administrativas en los temas de salud, primero porque él jamás había ordenado que así lo hicieran; y segundo, porque era un tema de gran responsabilidad moral y hasta cierto punto legal por tratarse principalmente de gestiones ante instituciones de salud del ámbito federal que en principio correspondería a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, pero al margen de ello la instancia local lo hacía con un alto sentido de responsabilidad; pero además, era un tema que daba fortaleza y credibilidad a la institución porque los ciudadanos efectivamente recibían atención en las instancias de salud y se les resolvía en la mayoría de los casos de manera satisfactoria, por lo que ante el Consejo Ciudadano refrendaba el compromiso de que el trabajo en el área de guardia continuaría como siempre y de ser necesario reforzaría dicha área.

11. Cierre de sesión.

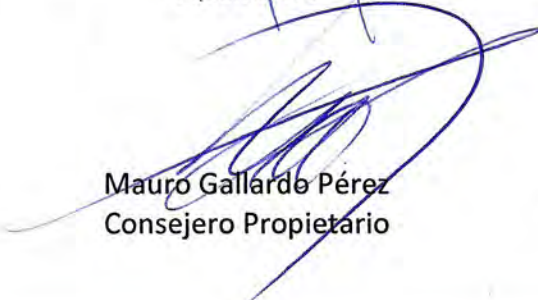
A las 20:00 horas del 20 de julio de 2015, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.



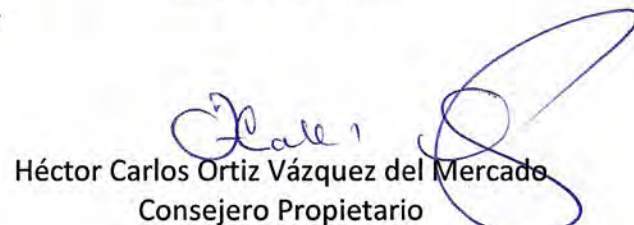
Felipe de Jesús Álvarez Cibrián
Presidente



Silvia Aguayo Castillo
Consejera Propietaria



Mauro Gallardo Pérez
Consejero Propietario

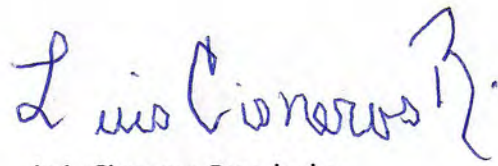


Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado
Consejero Propietario


CEDHJ
Comisión Estatal
de Derechos Humanos
Jalisco





Arturo Feuchter Díaz
Consejero Propietario


Luis Cisneros Ruvalcaba
Consejero Propietario


Raúl Isaías Ramírez Beas
Consejero Suplente
en funciones de propietaria


María Alejandra Cham Trewick
Consejera Suplente
en funciones de propietario


Eduardo Francisco Mejía Lucatero
Consejero Suplente
en funciones de propietario


Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 333

1/333/2015	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día con la inclusión del tema referente a las actividades de apoyo y gestión que realiza el área de guardia en los temas de salud.
2/333/2015	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 332.
3/333/2015	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/333/2015	El Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad, que el proyecto de petición de presupuesto de egresos para el año 2016 (dos mil dieciséis) de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, sea en los términos, capítulos y partidas que se especifican en el documento que se hizo llegar a los integrantes del Consejo Ciudadano, estableciéndose un monto total de \$187,236,957 (ciento ochenta y siete millones, doscientos treinta y seis mil, novecientos cincuenta y siete pesos).
5/333/2015	El consejero presidente Felipe de Jesús Álvarez Cibrián propuso como punto de acuerdo, la aprobación del Reglamento de Austeridad para la Comisión Estatal de Derechos Humanos, mismo que conoció el Pleno del Consejo Ciudadano. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
6/333/2015	El consejero propietario Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado propuso como punto de acuerdo, que a través del consejero presidente se realice una invitación a los alcaldes electos de la zona metropolitana en la pasada elección del 7 de junio de 2015, para que asistan ante el Consejo Ciudadano a exponer sus proyectos de gobierno municipales desde la visión de los derechos humanos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
7/333/2015	El consejero propietario Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado propuso como punto de acuerdo, que de realizarse las reuniones del Consejo Ciudadano con los alcaldes electos de la zona metropolitana, se les entregue copia del diagnóstico realizado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos a las unidades de emergencia o puestos de socorro, con la finalidad de que conozcan la situación en que éstas prestan el servicio de salud a los ciudadanos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
8/333/2015	El consejero propietario Héctor Carlos Ortiz Vázquez del Mercado propuso como punto de acuerdo, que el Pleno del Consejo Ciudadano solicite al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, instruya a la Visitaduría General que estime pertinente para que inicie la elaboración de un diagnóstico hospitalario en la zona metropolitana que permita conocer si se garantiza el derecho humano a la salud de los jaliscienses, y que dicho diagnóstico sea complementario al que ya se tiene sobre las unidades de emergencia. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.